

primas a las obligaciones de este. Y que se en
beneficio de los y de este. Certificando a
demas el presente en un Documento separado la
Certura solo ante referidos, como asi se man
da

Y por ende Domingo Porlan redijo q. Cademog q. los
Certificados y en que se pide, pide de libre cer
tificado de este. Noq. inmediatamente y q. no puede
el his sacando en el dia a hoy, lo que es oficial
de Ayuntamiento. y si no lo sacan q. pongan la es
una verdadera de porq. no se han sacado en
este mismo dia porque siendo indio de este Ayun
tamiento no se le da a ver en lo q. pide en Xaron
a Certificado, ni q. pongan excusa alguna hay lu
gan para sacarlo naviendo sin que sea oficial, y
siendo cosa urgente a beneficio de la Nacion y
del Rey, pide que se le haga fecho en quanto se
le pidiere

Por ello se mandó se ené a la anterior
mandado y acordado. A lo que se acordaron y firmaron
non otros. Noq. Certifico

Juan de los Rios

Juan Camacho

Juan

Juan Ramon

Porlan

Med

Mariano

Juan de los Rios

fui Protonotario

Juan de los Rios

